



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso, sin actuaciones pendientes por parte del despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dos de octubre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dos de octubre de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00595-00

SOLICITUD (Aprehensión y Entrega Vehículo)

MOVIAVAL S.A.S. Vs LUIS CARLOS FERNANDEZ ARIAS

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a revisar el expediente, en el cual se evidencia que, mediante providencia del 20 de octubre de 2022, se admitió la solicitud extraprocesal de aprehensión y entrega de vehículo, así mismo, se procedió a librar el oficio correspondiente, de conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 164
Del 03-10-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e35d72478c39289e6050e6d8dd1c7db3dc6a8f7cfee0748c94ac9c0dbc7ce00**

Documento generado en 02/10/2023 11:31:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>